ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE BARBOSA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE DEL RESPONSABLE: MABEL MILENA MORALES SIERRA

CARGO: SECRETARIA DE DE EDUCACIÓN Y CULTURA

FECHA: OCTUBRE DE 2026

OBJETO: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE EDUCACION SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

El clasificador de bienes de las naciones unidas-Clasificación UNSPSC- a los que se adecua el servicio requerido en el proceso se detalla a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
8715700	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras eléctricas

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el municipio de Barbosa Antioquia realiza el estudio del sector económico de acuerdo al objeto a contratar, el cual consiste en REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE EDUCACION SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

Por lo tanto, el resultado de este análisis integral dará a conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo para la adquisición del Bien y/o servicio requerido por la Entidad, siendo un anexo complementario que hará parte de los estudios y documentos previos del mismo.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

A. Aspectos generales del Mercado

Se deben analizar las generalidades del bien o servicio a adquirir teniendo en cuenta los entornos ambiental, económico, internacional, legal, político y tecnológico del mercado en estudio; obtener información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes de los proveedores ya sean públicos o privados.

La actividad económica está dividida en sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardando unidad y se clasifican por grupos de producción al interior de cada uno de ellos así:

SECTOR ECONÓMICO DE ANÁLISIS: Existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Análisis comercial del Sector:
Para el caso del presente análisis, el contrato se enmarca en el sector terciario de **SERVICIOS.**

Análisis del Sector en materia Legal:
Para el caso del presente análisis, el precio del bien o servicio a contratar no está regulado por el gobierno

Análisis del Sector en Materia Ambiental:
Para el caso del presente análisis, el bien o servicio está regulado por norma ambiental.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Educación y Cultura realiza los estudios previos donde analiza la conveniencia y oportunidad del contrato, su adecuación a los planes de inversión, adquisición o compras y presupuesto del ente territorial.

El ejercicio de la función pública implica el desarrollo de tareas que le permiten a la Administración Municipal ser garante de la conservación de los bienes de uso público, edificaciones y en general la infraestructura y equipamiento municipal, con el fin de alcanzar los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia y que hacen referencia a que se debe garantizar el buen estado de los mismos.

El Municipio tiene dentro de sus activos una serie de inmuebles por los cuales debe velar, dado que por su tiempo de construcción o utilización presentan diferentes problemas: estructurales, eléctricos, plomería, de terminados y acabados físicos y otros más que requieren reparaciones, mantenimientos y/o adecuaciones para seguir prestando un óptimo servicio a la comunidad; estas mejoras se realizan tanto en espacios exteriores e interiores, con el fin de mejorar las condiciones del inmueble, así como para mantener su buen estado para el uso cotidiano.

Es claro que todo bien inmueble necesita de mantenimiento, reparación, adecuación y demás intervenciones que conlleven a garantizar su conservación y evitar el deterioro natural.

Entre estos inmuebles se encuentran las edificaciones donde se prestan servicios educativos, escuelas y/o colegios, los cuales requieren de reparaciones locativas que permitan corregir daños presentados debido al deterioro normal por su uso o el paso del tiempo.

Un ascensor es un dispositivo complejo con muchas piezas móviles que están en constante movimiento y pueden desgastarse con el tiempo.

Caso puntual y que compete al cumplimiento del objeto contractual para este proceso es el EDIFICIO DE EDUCACION SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ubicada en la Carrera

14 # 15 - 32, cuyo ascensor presenta un deterioro posterior al sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y el cual requiere mantenimiento.

Es así como desde la Secretaría de Educación y Cultura, se procede a realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el mantenimiento del ascensor que permita mejorar el uso de este y dejarlo en condiciones seguras para su uso.

A. ASPECTOS GENERALES:

De la información objeto de análisis, relacionada podemos concluir que la mejor manera de cumplir este imperativo, es a través de un contrato de mínima cuantía, en la que se pueda contar con dicho suministro.

(b) Forma de pago: El Municipio de Barbosa, pagará la totalidad del valor del contrato a través de dos actas de pago previo avance y recibo a entera satisfacción de la reparación y mantenimiento del ascensor, por parte de la supervisión del contrato a cargo de la Secretaría de Educación y Cultura, estos valores estarán supeditados a la presentación de la cuenta de cobro con todos los documentos exigidos para pago y visto bueno de la supervisión del contrato y planilla de pago de los aportes a la seguridad social integral.

El contratista deberá presentar la certificación bancaria donde se le realizará transferencia electrónica, teniendo en cuenta que éste debe ser registrada en la cuenta del Municipio.

Con el fin de conocer los precios del mercado, se solicitaron cotizaciones, obteniéndose dos de ellas:

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

IPSUM
Calidad y experiencia

Medellín, 29 de octubre del 2025.

Señores:

EDIFICIO PARA LA EDUCACIÓN SEDE BARBOSA

Asunto: Cotización mantenimiento preventivo y correctivo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EQUIPOS	MANTENIMIENTOS	PRECIOS		
					VALOR UNITARIO (1 MANTENIMIENTO 1 EQUIPO) ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL (TODOS LOS MANTENIMIENTOS (TODOS LOS EQUIPOS) IVA INCLUIDO)
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO PARA LA EDUCACIÓN DE BARBOSA	UNIDAD	1	1	799.000	$ 144.000	$ 943.000
TOTAL							$ 943.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPUESTOS)							

VALOR TOTAL MANTENIMIENTO ASCENSOR (IVA INCLUIDO)	1	$ 943.000
REPARACIÓN ASCENSOR EN RAMOS DE LA PRIMERA PARADA (IVA INCLUIDO)	1	$ 3.000.000,000
VALOR TOTAL DE LOS TRABAJOS	1	$ 3.943.000

Nota: Los trabajos serán realizados por personal calificado en equipos de desplazamiento vertical, los cuales cuentan con la seguridad social y pólizas de riesgos vigentes según la normativa.

En caso de requerir ampliar la información pondría en contacto con nosotros.

FRANCENY COLORADO GUTIÉRREZ
INGENIERO INDUSTRIAL
CONTACTO: 3043031211. - 3024236461.

IPSUM ELEVADORES SAS

contacto@ipsumelevadores.com.co | Carrera 34A No. 77A-35 Medellín, Antioquia | 302 425 6410 305 303 9211

www.ipsumelevadores.com.co

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

QUANTIUM INGENIERIA SAS

Medellín, 29 de octubre del 2026

Señores:
EDIFICIO PARA LA EDUCACIÓN DE BARBOSA ANTIOQUIA.

Asunto: Oferta de mantenimiento para ascensor.

Descripción: Nos permitimos presentarle (s) nuestra oferta comercial correspondiente al mantenimiento preventivo para el ascensor

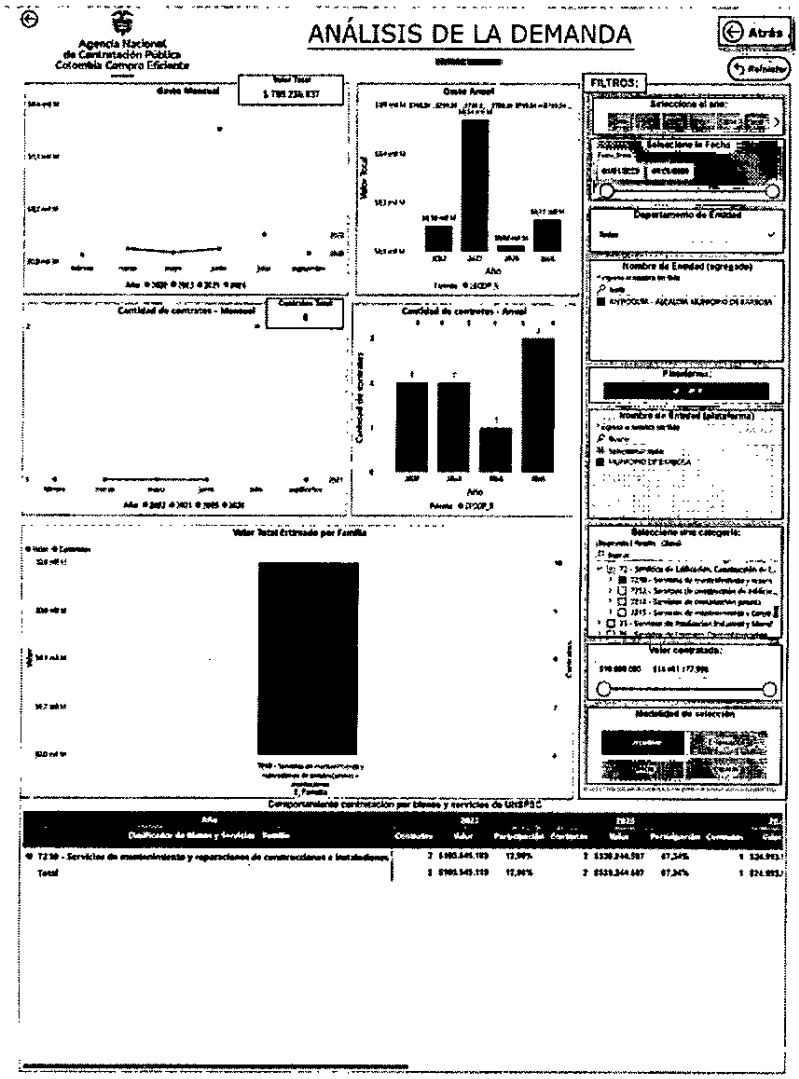
DESCRIPCION TECNICA/SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL QUE INCLUYA MINIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CON SERVICIO A TODO COSTO PARA TODAS LAS QUE SE RELACIONAN:				
1.REVISION Y AJUSTE DE PUERTAS DE HALL Y CABINA;				
2.REVISION Y AJUSTE DE GUIAS DE CABINA Y CONTRAPESO				
3.REVISION Y AJUSTE DE OPERADOR DE PUERTAS				
4.REVISION Y AJUSTE DE SEGURIDADES;				
5.AJUSTE DE CONEXIONES ELECTRICAS;				
6.REVISION Y AJUSTE DE MICROS;				
7.REVISION Y AJUSTE DE SENSORES DE SEGURIDAD;	2	$ 980.000	$ 186.200	$ 2.332.400,00
8.REVISION Y AJUSTE DE PARAMETROS EN EL INVERSOR;				
9.REVISION Y AJUSTE DE NIVELACION DE CABINA EN LOS PISOS;				
10.REVISION Y AJUSTE DE SERES Y ENCLAVAMIENTOS DE PUERTAS;				
11.REVISION PRUEBAS DE CITOFONIA Y ALARMA;				
12.REVISION Y AJUSTE DE FOTOCELDAS;				
13.REVISION Y AJUSTE DE LOS INDICADORES DE PISO DEL HALL Y CABINA;				
14. REVISION Y LLENADO DE ACEITE EN LAS ACEITERAS DE ACUERDO AL NIVEL.				
15. LIMPIEZA GRAL DEL EQUIPO Y FOSO.				
Reparación de marco de la primera parada y puesta en marcha			$ 065.000	$ 4.400.000

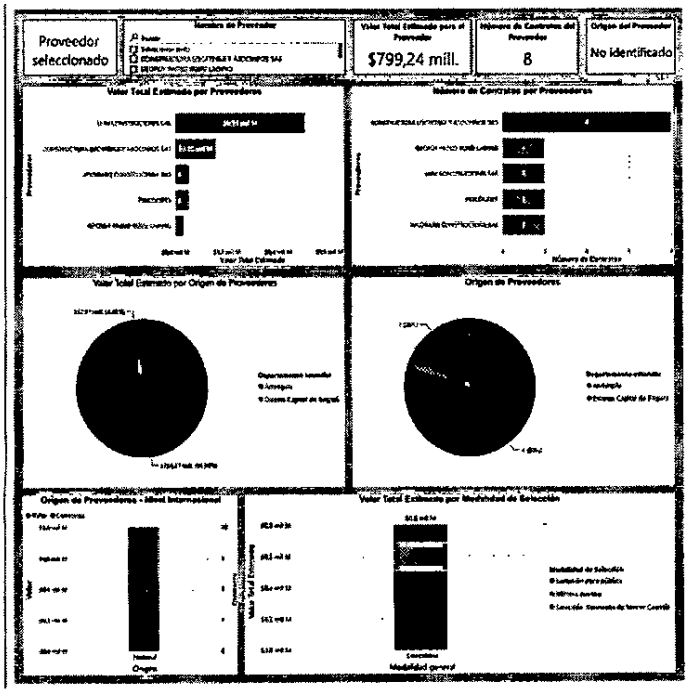
Nota: Los trabajos serán realizados por personal calificado en equipos de desplazamiento vertical, los cuales cuentan con la seguridad social y cursos de alturas vigentes según la normativa, esta propuesta es para atención de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor por lo cual no incluye repuestos para reparaciones futuras.

www.quantiumingenieria.com.co
administrativa@quantiumingenieria.com
Cra 1 OW N° 32-17 Neiva-Huila
Quantium Ingeniería
314-547-7974
312-380-4979

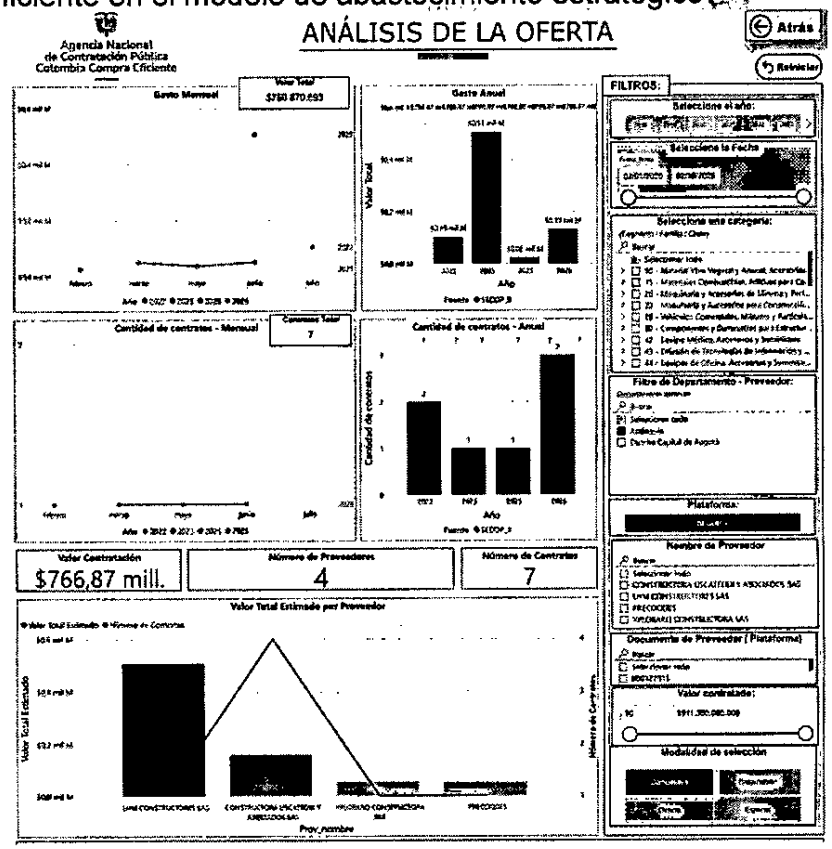
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

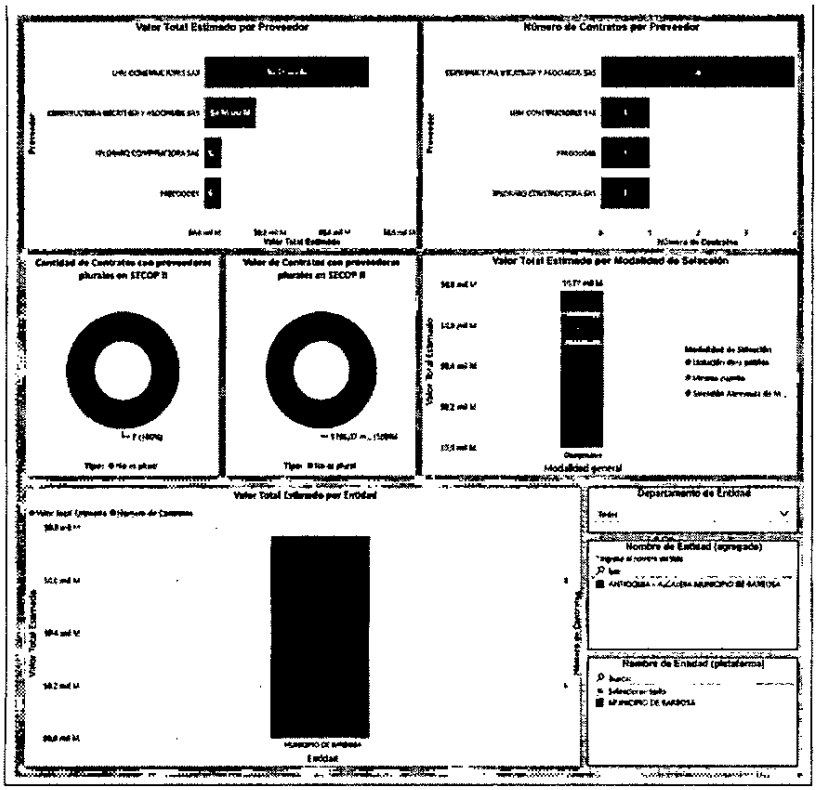
Atendiendo al clasificador de bienes y servicios se consultó en el modelo de abastecimiento y estratégico:





ANÁLISIS DE LA OFERTA: Resultado arrojado por la herramienta de Colombia compra eficiente en el modelo de abastecimiento estratégico

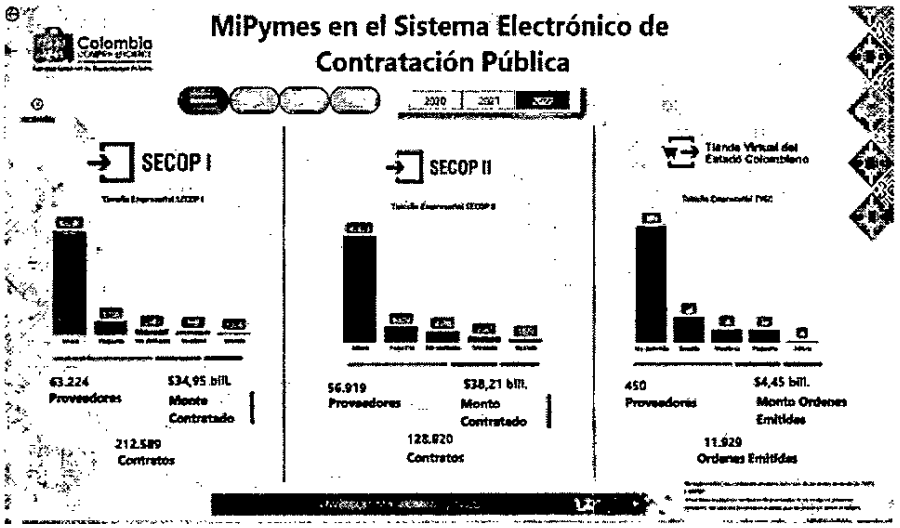




ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020)

Tratándose de un presupuesto menor a 125.000 USD, este proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, en consecuencia, se realiza el análisis de estas.

A continuación, se identifica el comportamiento de las MiPymes en el sistema de contratación pública:



ASPECTO TÉCNICO

FICHA TECNICA

Los proponentes deberán tener capacidad jurídica para la presentación de las propuestas y para la celebración y ejecución de contratos. No debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la legislación colombiana, especialmente las previstas en la Ley 80 de 1993.

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas a continuación y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

FICHA TECNICA

Para la ejecución del contrato, las empresas del sector se encuentran sujetas a las siguientes consideraciones Técnicas mínimas:

ITEM	ESPECIFICACIONES	UND.	MANTENIMIENTOS
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO; Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL ASECENSOR DEL EDIFICIO PARA LA EDUCACIÓN DE BARBOSA	Und	4
2	REPARACIÓN ASCENSOR EN MARCO DE LA PRIMERA PARADA (IVA INCLUIDO)	UND	1

La reparación y mantenimiento requerido debe ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de los mismos, deben ser de calidad y ser acordes con los precios ofrecidos, deben cumplir con condiciones de calidad y ser óptimas para un uso confiable, seguro y duradero. Esta verificación se hará por la supervisión del contrato. Los elementos que no cumplan con las condiciones de calidad, serán devueltos y deberán ser remplazados a expensas del contratista.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

De acuerdo al Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante el proceso del presente proceso, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, realizados por la administración Municipal.

Definiciones
Para Los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles |hechos o circunstancias que por naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra ò evento que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles de riesgo, que ha criterio de la Administración Municipal, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que se hace de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada asumiendo su costo.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DEL RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	Puede variar el resultado esperado, como incumplimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo	Posible	Moderado	Alta	Alta
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la normatividad vigente concerniente al objeto del convenio.	Sanción Disciplinaria al municipio, su representante legal al no recibir las actividades pactadas dentro del convenio	Posible	Moderado	Alta	Alta
3	Especifica	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio prestado.	Inadecuada selección del contratista	Posible	Moderado	Alta	Alta

FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	¿A quién		Impacto después del tratamiento	¿Afect a equilibr	Person a respon	Fecha estima da en	Fecha estima da en	Monitoreo y revisión

	se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación total		sable por implementar el tratamiento	que se inicia el tratamiento	que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo? Periodicidad ¿cuándo?	Periodicidad
1	A ambas partes	Supervisión oportuna de las actividades convenidas	Raro	Menor	Bajo	No	Supervisor del contrato	A partir de la suscripción del contrato	Una vez finalice el plazo del contrato	Cada que se realice una actividad de las estipuladas en el contrato.	Cada que se realice una actividad de las estipuladas en el contrato.
2	A ambas partes	Reporte Oportuno a las diferentes entidades receptoras de Información	Raro	Menor	Bajo	NO	Supervisor del contrato	A partir de la suscripción del contrato	Una vez finalice el plazo del contrato	Cada que se realice una actividad de las estipuladas en el contrato.	Cada que se realice una actividad de las estipuladas en el contrato.
3	A ambas partes	Supervisión constante de la Ejecución de cada una de las actividades del convenio	Raro	Menor	Bajo	NO	Supervisor del contrato	A partir de la suscripción del contrato	Una vez finalice el plazo del contrato	Cada que se realice una actividad de las estipuladas en el contrato.	Cada que se realice una actividad de las estipuladas en el contrato.

A partir del objeto del contrato, se pueden prever varios tipos de riesgos o circunstancias que afecten la ejecución del mismo, son intrínsecos al contrato; comprenden todas las formas de incumplimiento de las condiciones contractuales, de las circunstancias de ejecución que puedan afectarlas los efectos que se pueden producir a partir de la ejecución del contrato:

Análisis de riesgos
Teniendo en cuenta lo anterior, ante un incumplimiento de parte del Contratista de las actividades contractuales o se presente morosidad injustificada en el cumplimiento de las obligaciones o se configure la prestación indebida del objeto contractual, el Municipio podrá hacer efectivas, así como también la imposición de multas estipuladas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

Riesgos Previsibles
Para los efectos del presente proceso, se consideran riesgos previsibles:

1. Incumplimiento de las condiciones de calidad que deben reunir los insumos requeridos
2. Variación en las cantidades.
3. Mala calidad
4. Incumplimiento en las entregas

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO CON CONTROLES	A CARGO DE
Fuerza mayor, Asegurable	Hechos de la naturaleza o por un tercero que hagan más onerosa la ejecución del contrato o que impidan la ejecución del mismo en el tiempo establecido.	Baja	El contratista
Riesgo Económico Cambiario	Variaciones en la tasa de cambio y en la tasa representativa del mercado.	Baja	El contratista
Riesgo Comercial	La cantidad contratada difiere de la cantidad ejecutada.	Baja	El contratista
De Operación	No contar la materia prima requerida para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista
De operación	No contar con el personal necesario para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista
Regulatorio	Reforma tributaria	Baja	El contratista
Regulatorio	Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (leyes, decretos, resoluciones) por razones de interés público o general, y que deben ser acatadas por el contratista, implicando mayores costos por ejemplo mayores prestaciones sociales.	Media	El contratista
Riesgo de operación	Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en pérdidas.	Baja	El contratista

MABEL MILENA MORALES SIERRA
Secretaria de Educación y cultura

Anexos.

- Cotización Proveedor IPSUM ELEVADORES S.A.S
- Cotización Proveedor QUIANTIUM INGENIERIA S.A.S